



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 22 de febrero de 2007

NÚM. 29

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de la Defensora del Pueblo para presentar el Informe Especial sobre la [Accesibilidad Física y Sensorial](#) en Navarra, elaborado por su Oficina.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia de la Defensora del Pueblo para presentar el Informe Especial sobre la Accesibilidad Física y Sensorial en Navarra, elaborado por su Oficina.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras (Pág. 2).

A continuación intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente la Defensora del Pueblo (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia de la Defensora del Pueblo para presentar el Informe Especial sobre la accesibilidad física y sensorial en Navarra, elaborado por su oficina.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral en la que comparece la Defensora del Pueblo para presentar el informe especial sobre la accesibilidad física y sensorial en Navarra. Contamos con la presencia de la Defensora y del equipo que le acompaña, a los cuales les damos la bienvenida, y le damos la palabra en este momento para que explique el informe especial sobre la accesibilidad física y sensorial en Navarra.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Permítanme, en primer lugar, que como siempre que he intervenido en esta Comisión les agradezca la oportunidad que me brindan de presentar el informe que hemos realizado en la oficina de la Defensora del Pueblo sobre accesibilidad física y sensorial en Navarra y que pretende evaluar el grado de avance logrado en esta materia desde la promulgación de la ley foral de accesibilidad de Navarra, del año 1988. Ustedes conocen bien la materia objeto de este informe. Hace días, además, les remití la publicación del informe y, por tanto, yo creo que no es necesario e imprescindible justificar con exceso las razones por las que hemos priorizado el tema de la accesibilidad dentro de nuestros informes, pero sí les digo que es una línea continua respecto de lo que es la prestación de atención preferente a los colectivos más vulnerables que ha tenido como línea fundamental*

de trabajo la institución y, en este caso, también a quienes presentan distintos grados de discapacidad.

Nuestra institución ha realizado este nuevo informe y el fin es evaluar el grado de cumplimiento por las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra de sus obligaciones en la evitación y eliminación de barreras físicas y sensoriales sobre todo en el acceso a los centros públicos y servicios de uso público también. Yo creo que son importantes –y en la transparencia los pueden observar– los objetivos específicos de este informe que está basado en dos ámbitos: uno de ellos es una aproximación que hemos realizado a la situación actual de la accesibilidad en los edificios de titularidad pública, en los itinerarios peatonales, sobre barreras sensoriales y sobre los servicios de transporte; y también el informe evalúa si las normas de ordenación urbana toman en consideración el tema de la accesibilidad, si existen políticas activas de promoción de la accesibilidad universal, la labor de supervisión y control de la accesibilidad en los establecimientos privados de uso público y si se da el cumplimiento de las normativas de mínimos en materia de accesibilidad en viviendas de nueva planta o de promoción pública. Como verán, no pretendemos ni pretendíamos cuando iniciamos el informe hace ya mucho tiempo cuantificar de forma precisa los datos, es decir, hacer un diagnóstico completo, sino que partíamos de la hipótesis de que una mayor precisión si hacíamos ese diagnóstico completo de todos los centros y servicios públicos no iba a modificar sustancialmente los resultados.

La metodología ha tenido cuatro fases. Por un lado, hemos revisado toda la bibliografía que existe en el marco conceptual y en la evolución de los principios y factores que han determinado el tema

de la accesibilidad. Hemos analizado los planes nacionales y locales sobre accesibilidad. El informe contempla un informe jurídico completo que fue realizado por la Universidad de Navarra. Hemos realizado una encuesta a todos los Ayuntamientos de Navarra y a todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra, en la que se incluían más de treinta preguntas y se estructuraba en ocho grandes áreas. En el diseño de los modelos de encuesta han participado con sus aportaciones y sugerencias, como siempre, asociaciones que se relacionan con el mundo de la discapacidad en Navarra. Han contestado 165 Ayuntamientos en los que reside, y este es un dato importante, el 87,4 por ciento de los habitantes de Navarra, es decir, sacamos la media ponderada porque son tantos los Ayuntamientos pero la mayor parte de ellos pequeños que yo creo que, si no, saldrían los datos más bajos y tampoco sería excesivamente justo, ya que la muestra obtenida de pequeños municipios la consideramos suficiente, sobre todo porque comprendemos las dificultades técnicas que tuvieron para contestar la encuesta y, sin embargo, optamos por realizar recordatorios y un especial seguimiento a los Ayuntamientos de más de dos mil habitantes y a los departamentos del Gobierno de Navarra. Solo ocho Ayuntamientos mayores de dos mil habitantes y un departamento no han contestado la encuesta. –Está el de Arguedas también, lo siento, pero me está mirando el señor Rapún–.

Yo creo que es importante resaltar algunos principios que tienen que ver con lo que desde la institución hemos valorado que es la accesibilidad universal antes de presentarles los resultados obtenidos, sobre todo porque yo creo que ha habido una trascendental evolución respecto de estos conceptos en las últimas décadas. Las barreras físicas y sensoriales, que limitan en gran medida la autonomía y las posibilidades de participación y desarrollo personal y social de muchos ciudadanos, realmente nos han llevado a modificar hoy los criterios. La normativa vigente ya hoy en día obliga a que las Administraciones Públicas desarrollen políticas activas de eliminación de barreras físicas y sensoriales, sobre todo para dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 9 que dice y establece que hay que remover los obstáculos que dificulten el pleno desarrollo de la libertad y de la igualdad de oportunidades. Es importante recordar que un 10 por ciento, aproximadamente, de los ciudadanos padece alguna discapacidad y que los mandatos constitucionales nos obligan a actuar con justicia y solidaridad. En muchos casos, si bien es verdad que no es posible mejorar las limitaciones funcionales de algunas personas, sin embargo, si se tiene un entorno adecuado su funcionalidad siempre va a ser muy superior y, además, se puede incrementar el grado de

autonomía y se van a reducir los costes sociales que se asocian a los cuidados que se derivan de las personas que tienen necesidades de atención por su dependencia.

Algunos responsables públicos nos han dicho, y no solamente ocurre en Navarra, que el incumplimiento continuado de muchas de sus obligaciones legales en esta materia tiene que ver con las acciones en sus pueblos en materia de accesibilidad o bien no son necesarias o bien no son rentables porque hay muy pocos minusválidos, lo que hasta ahora se considera realmente minusválido o discapacitado. Yo creo que hoy, y además así lo hemos valorado, es una concepción que debe ser desterrada y que los principios de accesibilidad universal y de diseño para todos suponen un importante cambio cultural y un nuevo enfoque que va más allá de la tradicional óptica, como decía, de justicia y solidaridad con los discapacitados. La accesibilidad hoy se concibe ya como una condición de interés general para todos los ciudadanos y, además, supone reconocer que antes o después todos vamos a acabar beneficiándonos de la accesibilidad. Al menos el 40 por ciento de la población se beneficia de manera directa de la supresión de barreras. En todos los municipios existen ciudadanos y ciudadanas de avanzada edad, personas con limitaciones físicas transitorias a las que se beneficia de manera directa si se suprimen las barreras.

De igual modo, el diseño para todos de las ciudades implica concebir y proyectar desde el origen los entornos, procesos, bienes, productos, etcétera, para que puedan ser utilizados por igual por todas las personas, es decir, este concepto de diseño para todos parte de un criterio que es el que establece la diversidad humana, puesto que son múltiples las diferencias en los seres humanos y, por lo tanto, también si son distintas la perspectiva de edad, sexo, condición física, estatura, etcétera, que haya la mayor eliminación de barreras para que todos podamos optar a los servicios públicos en igualdad de condiciones. Por el contrario, cuando los entornos, productos y servicios se estructuran bajo lo que hoy tenemos como concepto fundamental en el rasero de lo que es la normalidad, es realmente cuando surgen las barreras, es decir, hoy todavía vivimos en una sociedad que está diseñada para jóvenes y sanos. Ayer presenté un informe, del que luego les daré mínima cuenta, sobre los derechos de los mayores y decía que olvidamos, por ejemplo, que difícilmente un mayor puede desarrollar una vida autónoma, gratificante en el entramado urbano de muchas grandes ciudades que están, sobre todo, pensadas para la gente joven y que tienen que ver con un patrón joven, varón y saludable.

Para favorecer que todos los ciudadanos, incluidos los niños, discapacitados, sean autosuficientes, es imprescindible que incorporemos distintas perspectivas y necesidades en el diseño y gestión no solo de los edificios públicos sino también en la organización de estos servicios, en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales, en la ordenación del territorio, en la planificación urbanística, en el diseño de las viviendas, etcétera. Por eso el tema del concepto que hasta ahora les he desarrollado minimamente, que es una sociedad para todos, es ya y va a seguir siendo un reto en las próximas décadas. Por lo tanto, tomar conciencia de lo que supone la accesibilidad universal va a mejorar radicalmente la valoración del coste-beneficio que supone la intervención para suprimir barreras.

También es cierto que han transcurrido veinte años desde que se promulgó la Ley del 88 sobre accesibilidad y, sin embargo, vamos a ver cómo muchas Administraciones incumplen en gran medida las obligaciones derivadas de esta ley. Les voy a avanzar, y ya lo habrán visto, que el informe califica globalmente de insuficientes las políticas de accesibilidad de los Ayuntamientos de Navarra y de regular las desarrolladas por el Gobierno de Navarra.

Centrándome, en primer lugar, en la valoración general de las políticas municipales y, lógicamente, con el instrumento empleado para graduar, se califica de insuficiente con una media ponderada por número de habitantes de un 4,3 sobre 10. Verán ahí cómo el promedio de puntuación en los Ayuntamientos mayores de diez mil habitantes es de un 5,3, aprueban, y, sin embargo, los Ayuntamientos menores de dos mil habitantes están en una franja del 1,9. Por lo tanto, con base en el número de habitantes que antes les decía estamos en un promedio de un 4,3 sobre 10.

El 83 por ciento de los Ayuntamientos de Navarra obtienen una calificación de insuficiente o muy insuficiente en el cumplimiento de sus obligaciones y un 16 por ciento obtienen la calificación de regular. Quiero hacerles ver que los resultados de los datos que les estamos dando tienen que ver con la información que nos han derivado las propias Administraciones Públicas y los propios Ayuntamientos. Un único Ayuntamiento, el de Pamplona, realiza una política de accesibilidad que puede calificarse de adecuada o muy adecuada. Los restantes Ayuntamientos de más de diez mil habitantes obtienen una calificación de regular y, por tanto, el margen de mejora es muy amplio incluso en estas entidades locales ampliamente pobladas. Hay que decir como matización al tema del Ayuntamiento de Pamplona, que así es y, además, las políticas de fomento en materia, por ejemplo, de eliminación de barreras peatonales y demás ha

dado grandes avances; las asociaciones tienen un criterio un poco más restrictivo respecto de las políticas del Ayuntamiento de Pamplona, pero estas son las que han salido.

La calificación final de las políticas de accesibilidad por los Ayuntamientos la tienen también ahí. Adecuada o muy adecuada es en un Ayuntamiento, y muy insuficiente en noventa y cinco. En el siguiente cuadro verán –y veo que ya está precisamente ahí– el resumen de la evaluación de las distintas políticas municipales en esta materia y les señalo, como les decía, que, por ejemplo, el promedio en las distintas políticas, en itinerarios sin barreras, es decir, aceras y demás, es de un 5,8 y, sin embargo, la promoción de la accesibilidad o la accesibilidad sensorial está calificada con notas muy bajas, porque realmente queda mucho por hacer. Por lo tanto, decimos que se ha generado y se ha experimentado un gran avance en los itinerarios sin barreras. Se estima que el porcentaje medio de aceras que permiten deambular a una persona alcanza un promedio del 61 por ciento, aunque solo un 4,2 por ciento de los Ayuntamientos manifiesta disponer de un plan específico precisamente para la eliminación progresiva de este tipo de barreras.

Respecto de la accesibilidad en edificios de titularidad municipal, se califica como regular aunque todavía un 33,3 por ciento de los municipios, según los propios técnicos municipales que han contestado a los cuestionarios, la califican de negativa. Solo el 22,5 por ciento de los Ayuntamientos han realizado algún estudio sobre la accesibilidad a todos o a la mayoría de sus centros.

El 47 por ciento de los más de ochocientos centros y servicios de propiedad municipal que se han evaluado presentan limitaciones significativas sobre su accesibilidad o se califican como inaccesibles o de accesibilidad limitada. No llegan al 30 por ciento las dependencias municipales que cuentan con aseos adaptados. Más de la mitad de los edificios municipales educativos y culturales presentan problemas de accesibilidad. En general, se observan problemas de accesibilidad en aquellos edificios que, aun siendo de titularidad municipal, prestan servicios básicos, como lo vamos a ver, que dependen funcionalmente del Gobierno de Navarra y esto tiene que ver, por ejemplo, en centros públicos de educación. Aquí, diré aunque no viene en el informe, porque no se ha hecho una evaluación, no consta por escrito, que la institución de la Defensora del Pueblo también tiene problemas de accesibilidad. No los tiene en sus entradas, no los tiene donde pueden estar las personas con discapacidad, pero hay una parte, que es la parte de arriba, que también los tiene. Por lo tanto, aunque no consta en el informe, esta Defensora ya se lo dijo a las asociaciones cuando se

reunió con ellas y, además, es un hecho que hay que mejorar también en la propia institución.

En el ámbito municipal vemos que el tanto por ciento de centros con problemas de accesibilidad se va definiendo en función del tipo de edificios, y aquí resaltaría, por ejemplo, los edificios en educación, en donde problemas de accesibilidad tienen un 54 por ciento. Es curioso porque existen muchos más problemas de accesibilidad en aquellos centros públicos de educación que son de titularidad municipal frente a la mejora que tienen los centros educativos que son del propio Gobierno de Navarra, como por ejemplo son los institutos. Hay una clara diferencia. En el ámbito municipal la eliminación de barreras sensoriales es, sin duda, la tarea más olvidada. Menos del 5 por ciento de los Ayuntamientos han adoptado algún tipo de medida en esta materia.

Respecto de la accesibilidad en instalaciones privadas de uso público, de los 246 edificios de esta naturaleza, únicamente el 36 por ciento cumplían todos los requerimientos legales de accesibilidad y, sin embargo, solo consta un único caso de sanción administrativa relacionado con la accesibilidad en centros privados de uso público. Únicamente el 42 por ciento de los Ayuntamientos afirman que de manera habitual supervisan los proyectos de edificios y locales de uso o concurrencia pública desde esta perspectiva de la accesibilidad.

En el transporte, el 20 por ciento de los Ayuntamientos han establecido reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida y algunos Ayuntamientos consideran que no tienen problemas en este sentido porque no tienen problemas de aparcamiento. El 50 por ciento de los Ayuntamientos mayores de diez mil habitantes han realizado medidas para fomentar medios públicos o privados de transporte adaptados.

No llegan al 40 por ciento los Ayuntamientos que dicen que sus normas urbanísticas se ajustan plenamente a los requerimientos de la normativa vigente de la ley del 88 y solo nueve manifiestan contar con Ordenanzas municipales para regular esta materia. El 14 por ciento de los Ayuntamientos disponen de una partida presupuestaria específica y solo siete Ayuntamientos disponen de un plan de actuación municipal. La mitad de los Ayuntamientos navarros no están aplicando la exigencia de los mínimos de accesibilidad a los proyectos de nueva planta, a la obra civil, que se dedica a uso residencial, y es una normativa que ya fue aprobada en el año 2003, con lo cual este es un tema grave, desde el punto de la vista de la institución, y los Ayuntamientos son los primeros que no confían en que el sistema de sanciones sea eficaz para la mejora de la accesibilidad.

El balance global, por tanto, es que las principales deficiencias son en el transporte, en el planeamiento urbanístico, en los edificios de viviendas de nueva planta, en el control y la promoción de la accesibilidad en instalaciones privadas de uso público y en la accesibilidad sensorial. Lamentablemente, todavía en Navarra, siguen existiendo las diferencias de que un discapacitado se mueve mucho mejor dependiendo del municipio en el que ha nacido, sobre todo en el que vive, claro.

Pasamos al segundo apartado, a evaluar las políticas de accesibilidad del Gobierno de Navarra. Los resultados presentan luces y sombras, y tiene una calificación de regular, de un 4,7 sobre 10. Como verán en el cuadro, desde lo que es la accesibilidad a los edificios públicos, que tiene una puntuación adecuada de un 6,3, a las políticas de fomento, al apoyo a entidades públicas, accesibilidad sensorial y control del cumplimiento de las normas, va de más a menos y vemos que la accesibilidad sensorial y el control del cumplimiento de las normas está calificado como de muy insuficiente. La valoración también es distinta en función de los departamentos, es muy heterogénea y tienen una calificación de adecuada, porque llevan a cabo políticas de accesibilidad los Departamentos de Educación, Administración Local, Cultura y Turismo. Ven aquí la calificación que tienen por departamentos, pero la van a encontrar, lógicamente, en el informe, con lo cual yo creo que lo tienen a la vista y es mejor que no lo explique, sobre todo porque van a ver ahora que la política que desarrolla el Gobierno de Navarra para eliminar las principales barreras físicas en sus propios centros se considera como razonablemente adecuada y por lo general los técnicos de los departamentos han interiorizado los principios y criterios de la accesibilidad, sobre todo en lo que tiene que ver con accesos, itinerarios horizontales, verticales, rampas, ascensores, etcétera. Sin embargo, existen todavía importantes áreas de mejora que tienen que ver con la eliminación y señalización de obstáculos interiores y adecuación de mobiliario, etcétera. En la inmensa mayoría de los departamentos se carece de informes detallados de situación y de planes de mejora, que son preceptivos. Y hay tres departamentos cuya situación podemos calificar de insuficiente, y que son los de Medio Ambiente, Obras Públicas e Industria. Hay otros tres cuya situación se califica de regular, y son los de Economía y Hacienda, Salud y Bienestar Social.

En la política de fomento y promoción activa del Gobierno de Navarra se califica con un 5,2 sobre 10, y en el lado positivo está que existen ayudas para la adaptación funcional y la eliminación de barreras en viviendas, que existen ayudas para eliminar barreras en establecimientos turísticos, que existe transporte escolar adaptado, que las ayudas para la eliminación de barreras en

pymes es también interesante, y la existencia de ayudas de fomento de la accesibilidad en los medios de transporte. En el sentido negativo, en el lado opuesto, se carece de acciones de fomento de la accesibilidad en edificios y locales de titularidad privada pero de uso o concurrencia pública como son instalaciones recreativas, culturales, religiosas, deportivas, bancarias, comerciales, etcétera. No se dispone ni tan siquiera de un estudio de situación que permita definir prioridades y posibilidades de intervención, y hay un desarrollo limitado en políticas de transporte.

Respecto de la accesibilidad en apoyo del Gobierno de Navarra a las entidades locales para impulsar las políticas municipales de accesibilidad está calificada como de insuficiente. Los datos que nos han aportado los Ayuntamientos son reveladores de esta insuficiencia y, como se ha visto, al menos un 54 por ciento de colegios y un 52 por ciento de centros culturales presentan problemas de accesibilidad. Esta carencia afecta, fundamentalmente, hay que decirlo, a los municipios más pequeños y tiene que ver en ocasiones, por quejas que hemos recibido, con que no están bien definidas las responsabilidades de quién tiene la titularidad pública y el mantenimiento cuando son, por ejemplo, centros educativos. Los técnicos de los departamentos no controlan con el mismo rigor los requisitos de accesibilidad a los proyectos que subvencionan a las entidades locales que a los proyectos de sus propios centros. En el primero de los casos se limitan a exigir el visado previo del Colegio de Arquitectos. En la Ley Foral del Plan de Infraestructuras, por otro lado, no se hace ninguna referencia al tema de la accesibilidad y hay Ayuntamientos que consideran necesario que el Plan de Infraestructuras contemple esta situación.

La accesibilidad sensorial para corregir o paliar el tema de barreras sensoriales se limita a las personas que presentan algún tipo de limitación visual o auditiva y están calificadas, para estos dos sectores de población, como de muy insuficientes, un 2,4 sobre 10. Esta es, realmente, una asignatura pendiente y resulta llamativa la escasa sensibilidad demostrada incluso en departamentos que tienen un acceso directo y diario como son, por ejemplo, los Departamentos de Salud y Bienestar Social, que es a los lugares a los que más llegan personas con este tipo de discapacidades. Las políticas de fomento de la accesibilidad sensorial son prácticamente inexistentes. No se cumple la ley foral para facilitar la comunicación e información a los colectivos de personas con problemas visuales y auditivos, y la verdad es que la participación de los colectivos es muy escasa.

El control y supervisión del desarrollo de políticas de accesibilidad del Gobierno de Navarra,

que es una obligación legal que tiene, están calificados como muy insuficientes. Las políticas de accesibilidad a los departamentos son muy heterogéneas y ya hemos planteado que existe una carencia de liderazgo incluso técnico general a nivel de Gobierno, y, por lo tanto, la comisión interdepartamental de barreras físicas y sensoriales, que ya existe, debería tener un papel mucho más activo —esta una de las recomendaciones que hacemos al final de nuestra intervención—, y también creemos que se nota, se echa en falta la carencia de una unidad administrativa que se dedique específicamente al tema de la accesibilidad, puesto que puede estar en la raíz de la solución del problema, sobre todo porque podrían existir sistemas de información y evaluación y, además, se vería con más claridad dónde está la insuficiencia en todo el tema de asesoramiento e impulso.

Voy a terminar esta parte detallando algunas recomendaciones por la importancia que tienen. Se han hecho dos recomendaciones generales, once recomendaciones al Gobierno de Navarra y siete a los Ayuntamientos. Es necesario que se disponga de partidas presupuestarias anuales para mejorar la accesibilidad. Es necesario disponer de un informe o plan de actuación específico que no solamente se limite al rebaje de aceras sino que, además, los propios departamentos del Gobierno de Navarra están obligados a plantear sus planes específicos al Parlamento, así está regulado en la ley de eliminación de barreras. Es necesario reforzar el funcionamiento, como decía, de la comisión interdepartamental creando una unidad administrativa. También desarrollar un sistema de información de accesibilidad, establecer sistemas de certificación que acrediten el cumplimiento final de los requisitos técnicos de accesibilidad en todos los proyectos de espacios o edificios de uso público, tanto de titularidad pública como privada. Es necesario elaborar un plan global de accesibilidad sensorial, lógicamente, implicando a las universidades, a las asociaciones de afectados, etcétera. Es necesario hacer una referencia expresa a la accesibilidad e incorporar actuaciones en el Plan Trienal de Infraestructuras. Cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra debería elaborar un estudio detallado de la situación de accesibilidad en que se encuentran los edificios de titularidad municipal y de los cuales tiene responsabilidad competencial, como, por ejemplo, colegios, consultorios locales, etcétera. Es necesario realizar estudios específicos en establecimientos de titularidad privada y uso público, garantizar que todas las comarcas de Navarra dispongan de sistemas de transporte adaptado, que se elaboren planes integrales en los municipios de más de cinco mil habitantes y que se constituyan consejos municipales de accesibilidad para ese tipo de munici-

pios, y exigir los mínimos legales de accesibilidad a los edificios de nueva planta destinados a uso residencial.

Con esto termino la exposición del informe y me someteré a las preguntas que sus señorías quieran hacer; pero quiero volver otra vez, como lo hice públicamente, a agradecer a las asociaciones relacionadas con la discapacidad la colaboración que han tenido en este informe, puesto que ellos son beneficiarios de estas medidas, pero no son los únicos, como he tratado de explicar, puesto que todos nos beneficiaremos y gracias a sus demandas vamos a poder mejorar toda nuestra calidad de vida.

A mí, con el beneplácito del Presidente, me gustaría tener cinco minutos para abordar tres cuestiones que tienen que ver con la información que habitualmente vengo a dar a la Comisión de Régimen Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Pues no sé a qué se refiere, señora Aranda.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Simplemente, dado que hoy es mi última comparecencia ante la Comisión, permítame que explique dos párrafos de cada uno de los tres informes que, además, tienen encima de la mesa, que por razones evidentes y de respecto institucional al Parlamento no voy a presentar públicamente, pero simplemente quisiera que tuvieran dos pinceladas, si es posible, simplemente eso. No tiene que ver con ninguna cosa extraña si no con lo que ha sido y es la tarea del trabajo de la institución.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Lógicamente, el orden del día de la Comisión es el que es, que es hablar del informe especial. En todo caso, si ninguno de los portavoces pone ninguna pega, permitiré que hable de otra cuestión, pero teniendo en cuenta que los portavoces no son conocedores de ese informe y, por lo tanto,...*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Aranda Lasheras): *Los tienen encima de la mesa.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *... sí, pero supongo que han sido entregados en el día de hoy, no sé ni si están registrados en el Parlamento. En todo caso, sí le pediría brevedad en esas dos cuestiones y si el resto de los portavoces no quieren comentar nada de estos informes, pues está dentro de la lógica al no conocerlos previamente. En todo caso, espero que sea breve en estos dos informes, porque en este momento nos estamos saltando lo que dice el Reglamento de la Cámara.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Aranda Lasheras): *Bueno, pues*

con la permisividad del Presidente, que yo le agradezco y por ser mi última comparecencia, les diré que el informe sobre contaminación acústica lo tienen ustedes ahí, que inclusive hoy es ya publicación porque tenían incluso ustedes ya la semipublicación que les remití y que presenté ante este Parlamento, y la otra cuestión es sobre el informe de derechos de los mayores que lo presenté ayer y que hoy les dejamos aquí, y quiero decirles que es una edición pendiente de revisión porque faltan las últimas galeradas.

En el informe de ruidos informo a sus señorías de que lo he presentado a la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, puesto que, lógicamente, hace referencia a lo que es la responsabilidad fundamental de los Ayuntamientos en Navarra, y en este momento el informe trata de decir que las sanciones económicas por sí solas no son suficientes, que la normativa en Navarra sí que es suficiente, pero que, lógicamente es farragosa. Hemos realizado seis recomendaciones a los Ayuntamientos para que se incrementen las inspecciones y hemos pedido al Gobierno de Navarra que armonice la normativa, precisamente por su farragosidad, y mejore algunos aspectos y que incremente sobre todo el apoyo que presta a los Ayuntamientos, y recomendamos que el propio Gobierno redacte una Ordenanza tipo que ayude a los Ayuntamientos precisamente para que establezcan Ordenanzas en materia de ruidos y, sobre todo, para el tema de cuartos y piperos que es una de las cuestiones de las que más quejas se reciben de los Ayuntamientos más pequeños.

En el tema del informe de mayores hemos realizado una revisión del marco normativo tanto nacional como internacional. Hemos realizado un estudio sociológico cualitativo reuniéndonos con personas mayores, y hay un elemento clave que para nosotros es importante, que es que hay que construir una sociedad para todas las edades, que hoy, sin embargo, todavía estamos a años luz de esa sociedad por la cual hemos de trabajar, sobre todo por una cuestión que es evidente y que trata el informe, y es que si bien las personas mayores hoy en día han perdido el protagonismo social, se están aceptando como discriminatorias múltiples situaciones por edad y se detallan en el informe las que se consideran más inadmisibles para ellos.

Planteamos que se necesitan más medidas y figuras de protección que las que existen. Realizamos un diagnóstico que es el que ellos nos han planteado respecto de su situación, y hay tres temas que yo destacaría por lo que nos han dicho. Uno de ellos es que empieza a haber mayores que se sienten maltratados, por lo menos, psicológicamente. Y luego hay cuestión en el que todos, lógi-

camente, se sienten discriminados, que es en materia de pensiones. La verdad es que estamos cambiando y hoy las personas mayores tienen un perfil distinto y más activo y, por lo tanto, cada día la influencia va a ser mayor.

Hemos hecho una propuesta de carta al Parlamento para que entienda la posibilidad de elaborar una carta de los derechos del mayor y también recomendamos la posibilidad de que el Parlamento estudie, el próximo Parlamento, evidentemente, la necesidad o no de elaborar la ley foral del mayor.

Les hemos dejado una serie de criterios, que ahora los van a encontrar en lo que son nuestras recomendaciones, sobre todo porque nos ha parecido importante que se ponga en marcha un programa de prevención integral de la dependencia, que haya protocolos de actuación, que se creen figuras administrativas de alto rango para coordinar e impulsar las políticas del mayor y, sobre todo, para impulsar la presencia de los mayores en las organizaciones públicas y privadas. Esto se completa con una campaña, precisamente, por la búsqueda de lo que son los derechos del mayor y que tienen aquí y que responden a los cinco criterios –por cierto, me han dejado la que es en vascuence y yo no lo entiendo–. No está metido en qué consiste la campaña, pero les diré que es una campaña que comienza el lunes, que son cuñas en la radio, que es el reparto en las quinientas setenta farmacias de Navarra de esta carpeta donde se contiene, por un lado, la situación de los derechos de los mayores y, a su lado, la situación de discriminación de la que hoy en día son susceptibles las personas mayores.

Para terminar, quiero decirles también, y esto ya no lo tienen encima de la mesa, que antes lógicamente de la terminación de mi mandato en funciones presentaremos al Parlamento, para que lo tengan, un informe sobre menores que yo creo que es muy importante y que a sus señorías les puede venir bien, porque es un diagnóstico, y observamos un progresivo crecimiento del número y complejidad de casos de desprotección y desamparo. Hay que prestar más atención a las políticas de prevención primaria y divulgación de protocolos de detección precoz de menores en situación de desprotección. Los servicios sociales de base carecen de capacitación idónea y de tiempo necesario para realizar valoraciones e intervenciones integrales. Es necesario revisar y reforzar los sistemas de garantía y, por último y sobre todo, es necesario y urgente reforzar los medios materiales y humanos con que cuentan los servicios de protección especializados. Todo esto se ha hecho y son conclusiones a las que llegamos después de haber hecho un diagnóstico dentro del propio Departamento de Bienestar Social.

Gracias por la oportunidad que me han brindado de exponer la posición de la institución que presido en torno a estos temas y les agradezco la atención que siempre han prestado todos y todas ustedes a todas las iniciativas y a todos los informes de esta joven institución, y les pido a todos y a todas que sigan apostando de manera decidida por consolidarla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Aranda. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Damos la bienvenida y agradecemos la información de la señora Defensora del Pueblo y de su equipo. Francamente, señora Aranda, me quedaba mirándola porque, a medida que usted hablaba de la encuesta hecha a los Ayuntamientos, estaba pensando en que no me constaba haberla recibido en el Ayuntamiento, pero de todas formas indagaré a ver qué pasa con esa encuesta, lo cual no significa que al menos en lo que es nuestra responsabilidad no tengamos en cuenta todos los problemas de accesibilidad física de aquellas personas discapacitadas que lo necesitan y, en este sentido, es evidente, pienso que como otros Ayuntamientos, que todo lo que son proyectos de nueva redacción llevan ya aplicada la normativa, en materia de aceras o estoy pensando en las rampas y en el ascensor que tenemos para subir en la casa de cultura o en la biblioteca; incluso, recientemente un ascensor para el colegio, consultorio médico, es decir, estamos en esa dinámica a pesar de que, a lo mejor, no estemos en la encuesta.*

Y entrando en el informe, le felicitamos porque una vez más, como nos tiene acostumbrados, este y los otros dos que tenemos encima de la mesa, que ahora mismo los hemos conocido, son profundos, exhaustivos y hechos con una seriedad. Sobre el primero, el de accesibilidad para temas de discapacitados físicos y sensoriales, manifestamos que, efectivamente, a nivel general todas las Administraciones Públicas, bien seamos Ayuntamientos, el propio Gobierno y sus distintos departamentos, después de veinte años estamos más bien suspendidos, que queda mucho por hacer y por recorrer; pero también hay que decir que hay una excepción en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, que puede servir de referencia. Claro que esto no tiene ningún valor si realmente no hay después una voluntad política de los responsables de las Administraciones Públicas para facilitar a los discapacitados mejorar al menos su posible acceso en todo lo que se trata de servicios públicos.

Por lo demás, como no hemos tenido ocasión de analizar los informes posteriores, le decimos que los leeremos con detenimiento, y puesto que me da la impresión de que esta comparecencia de

hoy va un poco de despedida –también había pensado si sería la última comparecencia suya ante el Parlamento– de alguna forma me referiré a lo que ha sido su labor como Defensora del Pueblo. De alguna forma, nuestro grupo entiende que ha servido para afianzar la institución, para que los ciudadanos navarros tengan confianza en lo que es la institución de la Defensora del Pueblo y para consolidarla, puesto que es una institución joven, reciente que poco a poco va haciendo sus trabajos y sus labores y, en este sentido, también desde este mismo grupo le agradecemos su labor, como no puede ser de otra forma. Entendemos que muchas veces su propia responsabilidad puede o no gustarnos pero, de alguna forma, tiene que hacerlo así, y lo que sí creo es que sirve para al menos estimular y concienciar, sobre todo a los responsables políticos que, evidentemente, estamos al servicio de los ciudadanos, y nuestra labor, al igual que la suya, debe redundar en el bienestar social de los mismos. Por consiguiente, termino diciendo que nos parece un estudio muy completo, que hemos de tomar medidas, que de alguna forma esto viene a espolear un poco a las instituciones públicas en su responsabilidad en esta materia y, puesto que seguramente será su última comparecencia ante este Parlamento, le agradecemos su labor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Rapún. Señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias Defensora por su brillante informe, una vez más, y feliz aniversario. La verdad es que es una gran manera de celebrarlo. Creo que es para que esté muy satisfecha y muy satisfecho todo su equipo por la tarea que vienen realizando durante este período, porque la verdad es que pone de manifiesto y muestra una constante preocupación social de la Defensora, de la institución y de quien en este momento ostenta la titularidad o el cargo inherente a la misma.

Viendo su informe a uno se le ocurre una reflexión, y es que esta sociedad rica y moderna en la que estamos, en términos generales, siempre queriendo mejorar, parece que no debe mantener condiciones que dificulten o impidan el acceso a servicios o, incluso, a derechos para poder manejarse con facilidad como es el propio derecho a la vivienda en el sentido de que constituye una limitación. Decía que es una sociedad diseñada para jóvenes y para sanos, y es verdad, esa es la imagen que damos y, sin embargo, por otro lado, todos mostramos una conciencia de que no es así, de que la sociedad es mucho más compleja, de que hay cantidad de personas que por unas u otras cuestiones, o incluso en uno u otro momento de la vida, pasamos a tener limitaciones, que no tiene sentido

que, en todo caso, sean o muestren unos efectos superiores a los razonables desde el punto de vista físico o psíquico que puedan constituir, porque hay muchos elementos hoy en día con los que poder superar o disminuir, en todo caso, los problemas correspondientes. Y la verdad es que entiendo que no es cuestión de coste, es decir, siempre hay un coste en hacer la adecuación desde este punto de vista y facilitar la accesibilidad, etcétera, pero yo creo que no es un coste relevante. Uno tiene la sensación de que es más cuestión de sensibilidad, de preocupación, de conciencia, de cultura para todos. La verdad es que creo que todos tenemos que reconocer eso. No creo que sea inherente a unas u otras posiciones políticas, sino que seamos conscientes de este tema, porque la verdad es que cuando uno ve en los cuadros que nos ha reflejado los mínimos de accesibilidad en edificios de nueva planta, ¡caramba!, y todavía seguimos construyendo edificios..., pues si esto tiene que ser muy sencillo porque la solución constructiva será casi igual una que otra, bastará con que alguien, un profesional, un constructor, la Administración haya reparado y haya dicho: oiga, que esto tiene que ser así, se tiene que disponer esta solución o, desde luego, en los edificios públicos, de los que también estoy seguro de que somos responsables todas las fuerzas políticas, en Ayuntamientos, en la Administración Foral, en la Administración del Estado esto no ha quedado debidamente resuelto. Por tanto, creo que es cuestión de tener presentes a las personas y hoy en día resulta un cierto contrasentido que estemos dispuestos a hacer un esfuerzo tan importante como el que va a llevar aparejado la ley de dependencia y de la autonomía personal y, sin embargo, no hagamos el suficiente, que parece desde luego comparativamente pequeño, para superar este problema que arrastra, indudablemente, efectos y dificultades de socialización para las personas afectadas. En definitiva, tal vez deberíamos poner el acento, igual que lo hemos hecho a través de la ley de la autonomía personal y de la dependencia, en reconocer como un derecho de las personas afectadas el reclamar el apoyo, y reconocer también el derecho del no a las barreras para esas personas que, en definitiva, se ven afectadas de una u otra manera por determinadas limitaciones en uno u otro momento.

En todo caso, gracias por sus recomendaciones. Creo que constituyen una muy buena guía de atención y, desde luego, por lo que uno conoce del elenco de recomendaciones que han recogido parece que tienen absoluto pleno fundamento, incluso que parece sencillo disponer la solución en muchos de los casos. Gracias igualmente por la presentación de los informes sobre contaminación acústica y sobre mayores que, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la pala-

bra, examinaremos con todo interés. La verdad es que alguno de ellos lo habíamos venido haciendo.

En todo caso y en suma, Defensora, felicidades a usted, felicidades a su equipo de contrastada categoría, porque han hecho una magnífica tarea durante todo el mandato. Mi grupo piensa que, desde luego, la Defensoría del Pueblo presenta una brillante hoja de servicios a esta Comunidad en la creación de la institución, en la consolidación de la institución y permítame que en ese sentido, indudablemente, está bien que usted reclame que sigamos en el empeño de consolidarla, yo pienso que la tarea la puede dar por hecha, creo que seguirá el empeño de todos los grupos de esta Cámara en que siga avanzando en esa vía, pero creo que la consolidación está realizada. Las aportaciones que ha presentado en forma de informes a lo largo de todo su mandato constituyen serias y rigurosas referencias en materia de política social, de relación de los administrados con las Administraciones Públicas y un larguísimo etcétera que no podemos detenernos en este momento. Y en todo caso, Defensora, además de agradecerle, déjeme que felicite sinceramente a esta Cámara y a la Comunidad por el que hace seis años fue su nombramiento. No la despidió a usted ni a la institución, porque estoy seguro de que tanto usted como la institución van a seguir siempre en estas funciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Puras. Señor Nuín.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para decir dos cosas. Haré una valoración también de la despedida de la Defensora del Pueblo en esta que parece ser su última comparecencia ante esta Comisión en calidad de la responsabilidad que ostenta, pero antes también quiero valorar positivamente el informe que se nos traslada. Al fin y al cabo es un informe que, desde la propia naturaleza de la institución de la Defensoría del Pueblo de Navarra, debe servir para defender los derechos de los ciudadanos ante las Administraciones. Entendemos que el informe sobre accesibilidad va dirigido a eso y, en ese sentido, también es preocupante que aunque sea con la excepción de la capital de Navarra, de Pamplona, que es una excepción que hay que valorar positivamente, la mayoría o el resto de Ayuntamientos tengan todavía mucho trabajo que hacer y que avanzar y, por eso, en ese sentido para eso sirve también este informe y está bien que se traslade a este Parlamento, a la opinión pública, y que los que primero tienen que tomar nota de esa situación, que son las Administraciones, lo hagan para cumplir con sus funciones y deberes ante los ciudadanos.*

Y en segundo lugar, en relación con el trabajo y su función a lo largo de todos estos años como

Defensora del Pueblo, pues mi grupo también hace una valoración positiva. Lo venimos haciendo a lo largo de estos años y lo queremos también hacer ahora. No es fácil poner en marcha una institución nueva, porque cuando se pone en marcha hay que acreditar —y está bien que sea así— ante la sociedad y ante los ciudadanos la utilidad, la virtualidad, la necesidad de esa institución, el trabajo que hace, los objetivos que cumple y alcanza, y así es como se justifica, y, en última instancia, se legitima socialmente también ante los ciudadanos. Nosotros creemos que en ese sentido el trabajo que se ha hecho es bueno, positivo y se avanza en esa dirección de forma importante, y creemos que es debido a un buen trabajo y así lo queremos trasladar y reconocer. Y esperemos que de cara al futuro también se pueda seguir haciendo un buen trabajo y esta institución siga demostrando y acreditando ante los ciudadanos y frente a las Administraciones, pero colaborando con ellas, el porqué de su existencia y el porqué es necesaria para defender esos derechos. Por lo tanto, insisto, agradecemos el trabajo, valoramos positivamente el mismo y esperamos que para el futuro, con la responsabilidad de todos y también de todos los grupos parlamentarios, se puedan tomar decisiones acertadas para la institución y para los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Nuín. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenida, Defensora, bienvenidas las personas de su equipo y muchas gracias por la información que nos ha dado esta tarde. Yo no pensaba hacer la despedida en público, pero visto lo visto la dejo para el final y la haré también en público. Pensaba hacérselo a nivel personal.*

Refiriéndome al informe especial sobre la accesibilidad física y sensorial en Navarra, cuando lo he estado leyendo estos días la verdad es que ha habido cosas que me han agradado y cosas que me han preocupado. ¿Cosas que me han preocupado? Bueno, pues a nivel municipal el aspecto de que a pesar de que existan acciones puntuales parece que en muchos Ayuntamientos falta un plan de actuación. Yo creo que es fundamental porque, si no, seguiremos poniendo parches, falta de partidas presupuestarias... La verdad es que me ha agradado que el Ayuntamiento de Pamplona tenga la valoración que tiene, porque cuando yo fui concejala, allá por el año 91, estos temas se consideraban prácticamente como extravagantes. También hay que decir, si se han leído el informe, que sus señorías sabrán que los Ayuntamientos de más de cien mil habitantes tienen unas actuaciones mejores sobre la accesibilidad, no solo de Pamplona sino que es a nivel

estatal y europeo. Quiero decir que hay que poner en su justa medida las acciones, de las cuales me alegro, porque a mí me llamaban extravagante en el año 91 cuando reivindicaba ciertas cosas a nivel de accesibilidad y todos sabemos quién estaba de alcalde.

A nivel de Gobierno me ha extrañado, porque yo pensaba que la normativa estaba para cumplirla, la situación insuficiente en tres departamentos, Medio Ambiente, Obras Públicas e Industria, pero, sobre todo, lo que casi me ha dolido es la situación regular que existe en los departamentos de Salud y de Bienestar Social. Yo creía que estos departamentos tenían una mayor sensibilidad con respecto a la accesibilidad. También pensaba que los requisitos de accesibilidad se pedían para todos por igual a nivel técnico, tanto para la ciudadanía como para las entidades locales como para los propios de la casa que digo yo, los propios edificios del Gobierno. Me parece fundamental esa comisión interdepartamental, que generalmente aparece en todas las leyes pero que luego, desgraciadamente, suele tener bastante poca eficacia porque termina convirtiéndose en un órgano que no sabemos muy bien para qué sirve, pero que, desde luego, no realiza todo lo que debería realizar.

La unidad administrativa. Yo no soy muy partidaria de crear nuevas unidades. Me parece que la burocracia de los Gobiernos y de las Administraciones es tan tremenda en su gestión que no sé si es necesario pero, desde luego, si hay que crearla se le tiene que dotar de medios humanos, pero también de autoridad para que sea capaz esa unidad administrativa de incidir a nivel intersectorial en todos los departamentos.

Y lo que sí me parece positivo es que el concepto de la accesibilidad haya ido cambiando a través de los años, que ahora estemos hablando ya de accesibilidad universal, que yo creo que esa era una asignatura pendiente en esta sociedad. De todas maneras, me parece que lo del diseño para todos y la accesibilidad universal puede estar interiorizado en ciertos ámbitos, en ciertos colectivos, pero creo que necesitaríamos a nivel educativo muchísimo más impulso para que verdaderamente nuestros hijos y nuestras hijas interioricen desde pequeños qué quiere decir el principio de accesibilidad universal y de diseño para todos, porque es verdad esa frase que han puesto en la transparencia de que vivimos en una sociedad diseñada para jóvenes y sanos. Entonces, yo en ese nivel sí veo que hay un adelanto porque, por lo menos, creo que se ha avanzado a ciertos niveles, pero no estoy segura de que eso a nivel social sea una percepción de todo el mundo y creo que a nivel educativo haría falta una mayor incidencia en eso.

Me preocupa mucho el tema de la accesibilidad sensorial. Creo que esa sí que es una asignatura pendiente a todos los niveles, tanto a nivel de la Administración foral como en entidades locales. Ustedes dicen en el informe que menos del 5 por ciento de los Ayuntamientos han realizado alguna medida al respecto y también a nivel de Gobierno que la menor sensibilidad es de los departamentos de Salud y Bienestar Social, lo cual me parece muy preocupante, y que no existen políticas de fomento a pesar de que la ley lo establece ya hace mucho tiempo. Yo creo que los equipos de gobierno tendrían que incidir en el tema de la accesibilidad sensorial, porque en este Parlamento desde que yo soy Parlamentaria sí ha habido varias iniciativas, sobre el lenguaje de signos..., y siempre se han echado para atrás. Me parece que sería cuestión de que hiciéramos todos y todas una reflexión sobre este tema que dentro de la accesibilidad es el gran olvidado, desgraciadamente, en esta sociedad de hoy en día.

El informe, como casi siempre, me ha parecido muy bueno, la metodología empleada, todo el tema participativo, etcétera.

Y yo también le quiero felicitar, porque me parece que en su cargo, además de tramitar todas las denuncias de la ciudadanía, ha sabido tomar las iniciativas pertinentes sobre los problemas que afectaban a nuestra sociedad navarra y que ha hecho unos informes magníficos. Y, simplemente, le quiero dar las gracias y me gustaría que la sucesora o el sucesor tuviera la iniciativa y el ímpetu que ha tenido usted para enfrentarse, entre otras cosas, a las buenas, a las malas, a las maduras y a las menos maduras. Muchas gracias, Defensora.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a la Defensora del Pueblo, ciertamente en una fecha en la que no había caído pero que tiene significación por cumplirse exactamente, si no me equivoco, los seis años de la designación por este Parlamento para el puesto de Defensora. Yo también creo que hay dos partes en esta comparecencia, la propia que ha dado lugar al informe que se ha presentado y los otros que nos ha dejado encima de la mesa, y luego la valoración global que hay que hacer de la institución.*

La primera parte de la exposición es, al final, un informe, como muchos que ha presentado, que tiene el valor de poner en alerta sobre situaciones que deben ser corregidas por los poderes públicos, y es obvio que el Parlamento es una primera institución que debe tramitar cuantas medidas sean necesarias para lograr alcanzar ciertos objetivos.

A mí, como a otros portavoces, me sorprenden también, efectivamente, esos déficits que todavía se encuentran hoy en día en cuanto a la accesibilidad, desconozco si formalmente por entender que es cierto que hay una mayor concienciación con la accesibilidad física tanto en entidades locales como a la hora de construir y, por lo tanto, puede ser superada, pero en la sensorial hay menos concienciación, es decir, cuando uno ve ahora en algunas actuaciones políticas la presencia permanente de alguien haciendo lenguaje de signos casi le choca, porque en los últimos años ha sido una cosa que ha brillado por su ausencia y, por lo tanto, esa es una cuestión que, desde luego, todavía debe ser madurada y, evidentemente, todavía estará en niveles mínimos. Es cierto que también hoy las nuevas tecnologías, a través de sus fórmulas y medios, facilitan mucho la posibilidad de que las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o incluso visual puedan tener una mayor integración en la sociedad. Por lo tanto, algunos datos del informe son positivos, pero, desde nuestro punto de vista, la bondad del informe está en poner muchas veces la voz de alarma o de alerta sobre una situación y repasar; se compartía o no, porque al final siempre se producen ciertas críticas de la parte que se siente más atacada, entre comillas, por el informe y reacciona, pero lo importante es valorar, hacer un análisis de si se puede mejorar lo que se dice, y si hay algo que se valora negativamente y está mejor de lo que se dice, pues bienvenido sea, y en todo lo que se pueda mejorar, evidentemente, ponerse manos a la obra y tratar de hacer las iniciativas que, al final, redunden para que vaya mejorando una situación, porque esto es a largo tiempo. Por lo tanto, es un informe que en esa línea ofrece datos, algunos preocupantes, y que deberían ser tenidos en cuenta, sobre todo en esa labor de control que debe llevar a cabo la Administración, porque las otras dependerán de terceros, pero la labor de control que siempre tiene la Administración debe ser llevada a cabo por sus propios medios y tiene la obligación de poner todos los que están en su mano para llevarla a cabo.

Y este informe, y enlace ya un poco con la valoración general, yo si recuerdo, por ejemplo, como extraordinariamente positivo uno de los primeros informes que realizó la institución referido a salud mental, y yo creo que aquel informe marcó positivamente la institución, porque desde luego dio pasos para que en estos seis años desde que se hizo el informe, al poco tiempo de constituirse la institución, la situación de la salud mental en Navarra haya cambiado en algunos aspectos francamente a mejor; y está claro que esa voz de alarma surgió para su debate público, más allá de las asociaciones que existían, de un informe que hizo la Defensora del Pueblo y que fue francamente

positivo en ese sentido. Por lo tanto, la institución se ha consolidado en estos seis años, ha cerrado la estructura democrática de la Comunidad Foral de Navarra, porque faltaba, tenemos una Cámara de Comptos, tenemos el Parlamento, faltaba la Defensoría del Pueblo que nacía, es cierto, con no demasiado entusiasmo en alguna parte de la sociedad navarra. Alguno todavía le repite críticas de forma periódica en los medios de comunicación que se refieren generalmente al dinero, con lo cual la institución puede estar tranquila en eso, porque quiere decir que en su función propia lo está haciendo bien. Y nosotros creemos que en ese aspecto la labor ha sido notable, porque ha sido importante tener la institución consolidada en este momento, con unos informes, que podrán ser más o menos discutidos, pero está claro que ponen el dedo en la llaga y que en muchos casos han facilitado el tránsito hacia propuestas prácticas y leyes que, desde luego, han mejorado la situación de las personas que venían referidas en los mismos, y, por lo tanto, nosotros creemos que la labor ha sido francamente positiva y, en ese sentido, es labor del equipo de la Defensora y, lógicamente, de la propia Defensora.

El único pero que en esta nueva no será ya Defensora, los trámites son normales, será Defensor y así ha sido publicado... Lo que trata también la nueva institución haciendo el análisis de lo que ha sido esta es, simplemente, que no haya lugar a que alguien pueda menoscabar la labor o tratar de infravalorar la institución achacando ciertos componentes de tipo político, que es obvio que en este caso el pasado político de la actual Defensora ha estado ahí y se ha tratado, simplemente, de intentar mantener todo lo bueno, que yo digo que ha sido altamente o muy importante en esta institución en estos años con un perfil, de alguna manera, más técnico, más funcional y más independientemente político, que no estoy diciendo ni mucho menos que no lo tenga la Defensora, pero que a priori eso no sea una causa de crítica a la institución.

En definitiva, y concluyo, yo agradezco el trabajo de la Defensora, el trabajo que ha hecho la institución y su equipo. Valoramos muy positivamente que haya sabido encajar desde el principio en el entramado democrático e institucional de esta Comunidad Foral, que es trascendental, que ha tenido una labor importante en cuanto a los poderes públicos a través de los informes y otra labor no menos importante para la sociedad que ha sabido valorar la institución como un sitio adonde recurrir para la búsqueda de una solución que en algunos casos la ha podido dar; en otros no, pero es obvio que ha servido también para el ciudadano particular, porque en ese sentido la institución ha recibido, francamente, muy pocas críticas. Por lo tanto, la labor en ese aspecto menos

conocido en esta vida pública, pero también importante para el ciudadano, que sabía adónde podía recurrir y se le daba cuando menos respuesta, no solución, pero siempre respuesta, ha sido francamente positiva. Le deseo mucha suerte para el futuro que puedan tener la Defensora y las personas que están en su quipo. Desde luego, nos comprometemos, como ha dicho algún otro portavoz, a que la labor de la institución siga siendo ponderada y alabada y, desde luego, ayudada desde el Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a la Defensora del Pueblo y a todos los miembros de la institución aquí presentes. Y hacemos una valoración del informe con la convicción que ha movido siempre a Eusko Alkartasuna, que considera necesaria esta institución y su impulso. El informe que hoy tenemos en nuestras manos no ha sido un informe nacido ni parido, permítaseme esta expresión, en el Gobierno, sino que ha sido un informe elaborado por una institución cuyo objeto es servir de contrapoder al Gobierno, a las instituciones, a las Administraciones y de defensa del ciudadano frente a las cosas que puedan estar haciendo mal e, indudablemente, hoy se ha puesto de manifiesto que, en cuanto a la accesibilidad, las instituciones tenemos una materia de gran calado pendiente y no tanto por incapacidad o no disponibilidad presupuestaria, como también se puede ver, sino por no prestar la debida atención a una cuestión como si no fuese uno de los mayores síntomas de que podamos decir que tenemos una sociedad de calidad, porque una sociedad de calidad, al fin y al cabo, es una sociedad en la que todos y todas podamos vivir tranquilamente, tener las mismas oportunidades, acceder a los mismos lugares y a los mismos sitios y, en definitiva, poder ejercer todos los derechos independientemente de cuál sea nuestra situación, nuestra condición, etcétera. Y esto es algo también muy entroncado con una concepción democrática, del valor de la persona y de las posibilidades que las instituciones deben garantizar para el ejercicio de todos sus derechos, independientemente, insisto, de cuál sea su situación. Nosotros, por lo tanto, agradecemos profundamente el informe, consideramos que es riguroso, que es una guía práctica de cómo se deben hacer las cosas a futuro para corregir todos los errores y, sobre todo, encaminar esta sociedad hacia una definitiva sociedad de calidad. Por lo tanto, señora Aranda, quiero mostrar mi agradecimiento y satisfacción por el informe emitido.*

En cualquier caso, yo también me voy a despedir y no con agrado, y con esto no me entienda

mal, sino porque realmente a uno le apena que usted deje el cargo, como parece que así va a ser, porque, efectivamente, usted ha consolidado la institución y coincido con el señor Puras, portavoz del partido socialista. Usted ha sido una persona que ha contribuido fundamentalmente a la consolidación de una institución necesaria y fundamental en Navarra, que ha hecho su trabajo no siempre en situaciones cómodas ni fáciles, también hay que decirlo, se ha encontrado con un Gobierno que todavía no está acostumbrado a asumir las críticas, por mucho que estén basadas en datos reales, un Gobierno que en ocasiones no ha colaborado como uno espera y cree que debería colaborar y, realmente, ustedes se han tenido que abrir camino desbrozando muchas selvas de incapacidad de asumir las críticas, y lo han conseguido. Por lo tanto, nosotros creemos que usted ha demostrado capacidad para estar al frente de esta institución, ha demostrado su independencia política, que esperamos que los próximos Defensores del Pueblo también demuestren –claro, está ahora por demostrar, usted ya la ha demostrado–, y, en definitiva, le agradecemos sinceramente desde Eusko Alkartasuna todo el trabajo que usted ha realizado que, indudablemente, se ha de recordar y estas paredes la recordarán como la persona que consolidó definitivamente una institución tan necesaria hoy, también ayer, y que lo será siempre para Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia ante esta Comisión de la señora Aranda y del equipo que le acompaña. Tampoco he tenido mucho tiempo para estudiar su informe, pero lo que me ha sorprendido también es lo que todos han repetido aquí, que todos los que en estos veinte años hemos estado en algún cargo político de relevancia estamos suspendidos. Por lo tanto, le felicitamos por el informe que nos había remitido, que no he tenido mucho tiempo para estudiarlo, y también por lo que nos ha traído hoy, y estudiaremos el tema y esperamos que vayan mejorando todas las deficiencias que en este momento tienen los discapacitados y el resto de los ciudadanos en todos los pueblos de Navarra. Y, por lo tanto, muchas gracias, señora Defensora, y esperamos que siga usted en otro cargo parecido a partir de ahora. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Aranda.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Simplemente voy a hacer unas referencias. En primer lugar, señor Rapún, yo a UPN le agradezco sinceramente las palabras que ha tenido. Yo creo que cuando el*

portavoz ha sido el señor Rapún la verdad es que se ha notado una cierta diferencia, y me lo va a permitir en este caso, a estas alturas de la historia, creo que es bueno decirlo, pero es posición de UPN y me alegro que UPN así lo haya entendido, lo que ha sido la realización de los informes, no las críticas que, lógicamente, esta Defensora como cualquier cargo público está sometida a ellas, faltaría más. Un detalle, cuando le he mirado y le he dicho que el Ayuntamiento de Arguedas, le puedo asegurar, no tengo los datos porque no sabía que iba a ser usted el portavoz, que nos ha ocurrido con otro Ayuntamiento de los ocho que también están, y que además es normal y lo voy a hacer público porque le beneficia, que fue el Ayuntamiento de Aranguren, que cuando su Alcalde vio el informe se sintió molesto y me mandó un escrito diciendo que ellos estaban haciendo muchas cosas. Contrasté en la oficina qué había ocurrido, y le habíamos hecho tres recordatorios, tres llamadas de teléfono y, aun así, no había remitido el informe que, fíjese usted si hubiera sido positivo, al igual que en Arguedas, que si tienen cualquier tipo de plan de accesibilidad hubiera mejorado la situación, con lo cual espero que en Arguedas no sea una confusión de la oficina sino simplemente, quizás, otro hecho como este que no significa que los ocho Ayuntamientos y el Departamento de Presidencia, que es el departamento del Gobierno de Navarra que no había contestado, no tengan política; el problema es que la obligación de contestar a la institución de la Defensora no se había dado en estos casos y, por lo tanto, era mi obligación reseñarlo en el informe.

Gracias también al representante del PSN, gracias por el aniversario. La verdad es que cuando yo le he pedido al Presidente de esta Comisión que me permitiera decir algo sobre los informes que no los puedo presentar, tiene que ver con algo que igual es discutible, porque podía haberlo hecho hasta el día que tome posesión el nuevo Defensor o Defensora, pero al estar en funciones me parecía que era más respetable para el propio Parlamento no presentar públicamente nuevos informes. Esa ha sido la razón, pero me parecía, sin embargo, que ustedes sí tenían posibilidades de conocer algunos de los elementos fundamentales de lo que ha sido el trabajo de la oficina de la Defensora hasta los últimos días.

Hablando ya del informe en concreto, ha planteado su preocupación de que no se resuelven los temas de accesibilidad en las nuevas construcciones. La verdad es que hay un incumplimiento general de la normativa vigente, es que hay normativa vigente suficiente para estar en mejores condiciones, eso téngalo claro, que aunque sea farragosa ya existe, y voy a poner un ejemplo para que vea la diferencia: en materia de accesibilidad hay una permisibilidad absoluta, cosa que no exis-

te con el tema del control contra incendios de los edificios. Se ejerce de forma mucho más exhaustiva y eso tiene que ver con la posición de la señora Egaña cuando se habla de que alguna unidad administrativa o algún órgano que se dedique a los temas realmente incida y tenga la autoridad suficiente como ocurre en otras materias cuando se ponen en marcha, precisamente, mecanismos de control, de supervisión, cuando se construyan las nuevas edificaciones que, evidentemente, costaría lo mismo o muy poco más, la repercusión económica en ese caso es mayor respecto de lo que hay que rehabilitar, pero es muy pequeña respecto de lo que se hace.

Gracias también al representante de Izquierda Unida por la valoración tanto del informe como de la institución. Y sobre las preocupaciones de la representante de Aralar, la señora Egaña, es verdad que existen planes de actuaciones y, sobre todo, cuando le decía que la duda que tiene sobre la creación de una unidad administrativa la entendemos desde esta perspectiva, con capacidad suficiente para el control, lógicamente, y la supervisión. Hay otro tema, en contaminación acústica, y no quiero mezclar demasiado pero es verdad que en muchos Ayuntamientos por falta de medios, aparte de la propia iniciativa política, en ocasiones en materia de contaminación acústica se tiene en cuenta el informe o el certificado que remite el propio promotor de la actividad y el Ayuntamiento no controla y hace un seguimiento, y lo mismo ocurre en materia de accesibilidad, y yo creo que se pueden dar muchos pasos muy sencillos que mejorarían ostensiblemente la calidad no para ese porcentaje del 10 por ciento de disminuidos sino para el 40 por ciento de personas que con distintas discapacidades, aunque sean transitorias, nos beneficiaríamos precisamente del tema. Yo creo que todos, por lo demás, han hecho una valoración positiva del informe, sobre todo respecto de los datos preocupantes del incumplimiento de la normativa, que ya lo he dicho también.

Agradezco, en general, a todos los grupos la valoración que hacen de la institución. Yo creo que es un elemento importante, gratificante, pero que ha ido, y yo siempre lo digo y me lo oirán en mis declaraciones, con mi sueldo, ha sido la obligación de esta Defensora del Pueblo. Yo creo que es verdad que había una falta de credibilidad cuando esta Defensora comenzó su andadura. Eso es cierto, señor Pérez-Nievas. Yo creo que hoy eso ya no existe. El Parlamento es absolutamente legítimo para tomar sus determinaciones de quién va a ser el nuevo titular, faltaría más. Yo hoy termino mi mandato, aunque estaré en funciones totalmente efectivas hasta el día de la toma de posesión del mismo y, lógicamente, tienen total legitimidad para hacer lo que crean

más conveniente, o sea, en su momento el electorado también adoptará las decisiones respecto de lo que son otros ámbitos de actuación y de toma de decisión. Por lo tanto, se van a encontrar siempre, como lo han tenido, y usted lo sabe perfectamente, con el respecto más absoluto a las decisiones de cada uno de los grupos en cada momento y yo, además, le agradezco que haya

hecho también una valoración positiva de la institución. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Terminado el debate del punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA